

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por ELIZABETH SÁNCHEZ MELO contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00324-00.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas dentro del presente asunto, a favor de la demandada COLPENSIONES, y a cargo de la demandante, ELIZABETH SÁNCHEZ MELO, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO:	\$908.526,00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$0,0
TOTAL:	\$908.526,00


EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ordinario seguido por ELIZABETH SÁNCHEZ MELO contra COLPENSIONES. Radicado: 20001-31-05-004- 2016 – 00324-00.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANIBAL GUILLERMO GONZALEZ MOSCOTE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 4 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd38b90688232bef0719ee2d1884121c4cff4dc1db8437195eb2dfef7438591**
Documento generado en 25/01/2021 12:56:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>